

actualidad educativa

Privada

Constituida la mesa negociadora del Convenio de la enseñanza concertada

Pedro Ocaña Muñoz

Secretaría de Privada y Servicios Socioeducativos de FECCOO

EL PASADO LUNES 7 DE SEPTIEMBRE QUEDÓ CONSTITUIDA LA MESA NEGOCIADORA del VII Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, acto que había quedado aplazado en febrero de este año tras la negativa de los sindicatos FSIE y USO a admitir los certificados de representatividad aportados por la Federación de Enseñanza de CCOO (FECCOO), en los que se incluían también los datos electorales de Euskadi, y que fueron emitidos por su Consejería de Trabajo.

Desde la Federación de Enseñanza consideramos que las razones esgrimidas para no constituir la en su momento carecen de total justificación en el plano sindical y jurídico, ya que estamos ante un convenio de ámbito estatal que debe incluir los datos de representatividad de todos los territorios, independientemente de si tienen establecidos o no acuerdos autonómicos.

En este sentido, la Audiencia Nacional ya había desestimado a finales de 2017 la demanda del sindicato FSIE, por la que pretendía formar parte de la comisión negociadora del XV Convenio Colectivo de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, esgrimiendo que los delegados y las delegadas con asociación a los convenios autonómicos de Catalunya no debían computar.

Teníamos razón

La determinación de FECCOO y la rectificación de esas organizaciones sindicales, que ahora reconocen que teníamos razón, supone dar inicio al proceso de negociación tras 11 meses de dudas e inacción del resto de los sindicatos.

La irresponsabilidad de las centrales mayoritarias del sector puede tener consecuencias impredecibles si atendemos a lo que recoge el artículo 4 del actual acuerdo: “de conformidad a lo establecido en el artículo 86.3 del ET, denunciado el Convenio, en los términos establecidos en el propio Convenio, si en el plazo de veinticuatro meses a contar desde la denuncia, las partes no hubiesen alcanzado un acuerdo relativo a la negociación de un nuevo Convenio que sustituya al presente, el Convenio perderá toda vigencia”. Conociendo sus antecedentes en la mesa negociadora, esos 11 meses perdidos pueden representar una auténtica bomba de relojería.

Por otro lado, hemos logrado hacer realidad uno de los objetivos largamente perseguidos desde la Secretaría de Privada y Servicios Socioeducativos de FECCOO, al conseguir incluir todos los delegados y delegadas de la totalidad de comunidades autónomas.

Finalmente, nuestra representatividad acreditada ha sido de un 11,66%. UGT con un 16,54%, USO con un 27,26% y FSIE con un 44,54% son el resto de las organizaciones sindicales estatales que tendrán voz y voto en el proceso que está a punto de comenzar. El trabajo con nuestra afiliación y con nuestras y nuestros representantes en los centros de trabajo está plasmado en la plataforma que hemos presentado recientemente, por lo que desde la Secretaría estamos preparados para afrontar una negociación que se antoja dura, intensa y plagada de obstáculos.